



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

En Málaga, siendo las 12:30 horas del día 27 de febrero de 2025, se reúnen virtualmente a través de la plataforma Meet, los miembros de la Comisión Electoral del Departamento de Periodismo para celebrar la sesión ordinaria:

- Juan Antonio García Galindo (Presidente)
- María Eugenia González Cortés (Profesorado Docente e Investigador con vinculación permanente).
- Álvaro López Martín (Profesorado Docente e Investigador sin vinculación permanente)
- M^a. Yolanda Blanes Ruiz (Secretaria)
- M^a Toledo Ruiz (Alumnado).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Proclamación provisional de resultados de las elecciones a Director/a de Departamento.
- 2) Procedimiento a seguir para dirimir la situación de empate técnico entre los dos candidatos.
- 3) Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1) Proclamación provisional de resultados de las elecciones a Director/a de Departamento.

Recibida la documentación de la Mesa Electoral, la Comisión Electoral procede a la proclamación provisional de los resultados de las elecciones a la Dirección del Departamento.

El presidente informa de que, en cumplimiento del calendario electoral, se podrán presentar alegaciones a la proclamación provisional de resultados a lo largo del día **03 de marzo** desde las **00:00h. hasta las 23:59h.**, enviando para ello un correo electrónico al presidente de la Comisión Electoral con copia a la secretaria de la misma:



- Juan Antonio García Galindo: jagarciag@uma.es
- Yolanda Blanes Ruiz: periodismo@uma.es

Asimismo, el presidente pide que se incluya en el presente acta el acta de resultados facilitado por la jefatura de Asuntos Generales, así como los cálculos correspondientes a ponderación de los votos de los distintos sectores que configuran el Consejo del Departamento (art. 55.2 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga).

2) **Procedimiento a seguir para dirimir la situación de empate técnico entre los dos candidatos.**

Habiéndose producido un empate técnico entre los dos candidatos, se procede a trasladar una consulta al Servicio de Asuntos Generales de cómo se ha de proceder en este caso. El Jefe de Servicio envía al presidente de la Comisión Electoral, con copia a la secretaria del mismo, la siguiente aclaración:

*"Tras elevar consulta a la Asesoría Jurídica de esta Universidad, le comunico que de acuerdo a lo establecido en el **artículo 47 del Reglamento Electoral General** y dado que no hay previsión en contrario, la realización del **sorteo público** que dirimirá el empate en las elecciones a Dirección de Departamento se realizará por la **Comisión Electoral del Departamento** correspondiente, dado que es el órgano competente para la proclamación de los resultados."*

A la vista de ello, esta comisión decide por unanimidad fijar el **05 de marzo , a las 10:30 h.**, la fecha y hora en la que se realizará el sorteo donde se dirima el empate entre los dos candidatos a la Dirección del Departamento. El despacho escogido para el sorteo será el **2.23 del propio Departamento**.

3) **Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

A las 13:30 se da por concluida la reunión.

D. Juan Antonio García Galindo
Presidente de la Junta Electoral
Departamento de Periodismo



ELECCIÓN DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ACTA DE RESULTADOS

A las 14'10 horas del día 26 de febrero de 2025, con la asistencia de forma electrónica, a través de la aplicación informática Microsoft Teams, de la Mesa Electoral constituida, correspondiente al proceso para la elección de Dirección del Departamento de Periodismo, de la Universidad de Málaga, se procede, a través del Sistema de Votación Electrónica de la Universidad de Málaga, al escrutinio de los votos emitidos durante la jornada de votación mediante dicho sistema, arrojando el siguiente resultado:

Director/a del Departamento Periodismo: Sector de Profesores con vinculación permanente y Profesores Ayudantes Doctores y Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios

público election [archivarlo](#) [copiar](#)

this election is not featured on the front page. [ponerlo en portada]

Director/a del Departamento Periodismo: Sector de Profesores con vinculación permanente y Profesores Ayudantes Doctores y Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios

preguntas (1) | votantes & papeletas | fideicomisarios (1)

Este proceso electoral se ha completado.

Conteo

Pregunta #1
Selección lo que corresponda al sentido de su voto, de entre las siguientes opciones, teniendo presente que el número máximo de candidatos a quienes puede otorgar su voto es de 1.

GÓMEZ CALDERÓN, BERNARDO	14
GUTIÉRREZ LOZANO, JUAN FRANCISCO	12
VOTO EN BLANCO	0

Información de auditoría



Director/a del Departamento Periodismo: Sector de Profesores sin vinculación permanente

público election

archivarlo

copiar

this election is not featured on the front page. [ponerlo en portada]

Director/a del Departamento Periodismo: Sector de Profesores sin vinculación permanente

preguntas (1) | votantes & papeletas | fideicomisarios (1)

Este proceso electoral se ha completado.

Conteo

Pregunta #1

Seleccione lo que corresponda al sentido de su voto, de entre las siguientes opciones, teniendo presente que el número máximo de candidatos a quienes puede otorgar su voto es de 1.

GÓMEZ CALDERÓN, BERNARDO	6
GUTIÉRREZ LOZANO, JUAN FRANCISCO	10
VOTO EN BLANCO	0

Información de auditoría

Director/a del Departamento Periodismo: Sector de Estudiantes

público election

archivarlo

copiar

this election is not featured on the front page. [ponerlo en portada]

Director/a del Departamento Periodismo: Sector de Estudiantes

preguntas (1) | votantes & papeletas | fideicomisarios (1)

Este proceso electoral se ha completado.

Conteo

Pregunta #1

Seleccione lo que corresponda al sentido de su voto, de entre las siguientes opciones, teniendo presente que el número máximo de candidatos a quienes puede otorgar su voto es de 1.

GÓMEZ CALDERÓN, BERNARDO	4
GUTIÉRREZ LOZANO, JUAN FRANCISCO	5
VOTO EN BLANCO	1

Información de auditoría

Málaga, a 26 de febrero de 2025

LA PRESIDENCIA



ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO INFORME

Recibida el acta de resultados del proceso electoral para la elección del Director/a del Departamento de Periodismo, emitida por la Mesa Electoral, y aplicando los siguientes criterios de ponderación al censo definitivo de los miembros que componen el Consejo de Departamento (art. 55.2 del Reglamento Electoral General de la UMA):

- **25 PDI con vinculación permanente +Ayudantes doctores (PDI-A)→54%** de los votos del consejo. ($25 \cdot 100 / 54 = 46,29$). **Máximo número de votos = 46,29 ~ 46**

Detalle reparto de los votos por colectivos:

- **Alumnado:** 25% de 46= 11,5 ~ **11** votos (11/11→ valor porcentual de cada voto = **1**).
- **PAS:** 13% de 46=5.98 Al solo haber un miembro de este colectivo → **1** voto.
- **PDI sin vinculación permanente (PDI-B):** 8% de 46= 3,68 ~ **4** votos. (4/16→valor porcentual cada voto **0,25**).
- **25 PDI-A+ 4 PDI-B+1 PAS+11 Alumnado= 41 votos.**

El resultado del escrutinio quedaría de la siguiente manera:

Candidato D. Bernardo Gómez Calderón:

- PDI-A + PAS: 14 votos.
- PDI-B: 1,5 votos.
- Alumnado: 4 votos.
- Total: **19,5 votos.**

Candidato D. Juan Francisco Gutiérrez Lozano:

- PDI-A + PAS: 12 votos.
- PDI-B: 2,5 votos.
- Alumnado: 5 votos.
- Total: **19,5 votos.**

Votos en blanco (Alumnado) = 1